



**Área de Acción Social, Participación  
Ciudadana y Diversidad**

Servicio Administrativo de Acción Social,  
Participación Ciudadana y Diversidad.

**ANUNCIO: SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.**

**CONVOCATORIA: Subvenciones destinadas al Tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021).**

**Línea 6: Subvención al tejido asociativo para el apoyo económico de gastos corrientes.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 26 de las reguladoras de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al Tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», se concede un plazo máximo e improrrogable de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares, para **subsana**r los defectos detectados en la documentación justificativa presentada por los beneficiarios que se relacionan a continuación.

Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través del Área personal, de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife ([www.sede.tenerife.es](http://www.sede.tenerife.es)) de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

**Relación de Entidades y subsanaciones a realizar por cada uno de ellas:**

**1. ASOCIACIÓN ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES (Expte. E2021003556S00001)**

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
Observaciones		Página	1/17
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VIII, en el que se impute a Cabildo el importe correcto de la subvención otorgada (1.082,85 €) ya que el imputado asciende a 1.100,61 €, excediendo, por tanto, en 17,76 €.

- **Informe de auditoría.**

Deben aportar cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, regulado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y desarrollado en las presentes bases, tal y como se indica en la base 26, apartado 5 C.

## **2. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA. (Expte. E2021003556S000018)**

- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VII, pues deben indicar como ingreso la subvención otorgada por este Cabildo Insular.

- **Anexo IX certificado de la secretaria.**

Deben presentar el Anexo IX, con visto bueno del presidente.

## **3. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA. (Expte. E2021003556S00018)**

- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VII, en el que indiquen, como ingreso, la subvención otorgada por este Cabildo Insular.

## **4. ASOCIACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y ARTE. (Expte. E2021003556S00003).**

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben presentar el Anexo V, a través del cual se deje constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

**5. ASOCIACIÓN SOFIA PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA DE TRASTORNOS. (Expte. E2021003556S000019).**

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben presentar el Anexo V, a través del cual se deje constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

**6. ASOCIACIÓN LGBTI\* DIVERSAS. (Expte. E2021003556S000088).**

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben presentar el Anexo V, a través del cual se deje constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

**7. ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA. (Expte. E2021003556S000053).**

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
Observaciones		Página	3/17
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Deben presentar el Anexo V, a través del cual se deje constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VII, en el que indiquen, como ingreso, la subvención otorgada por este Cabildo Insular.

## 8. ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA. (Expte. E2021003556S000031)

- **Anexo VI. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.**

Deben presentar nuevamente este anexo, en el que figure correctamente la subvención otorgada por este Cabildo Insular (649,71 €), y si existe aportación propia tal y como menciona el informe del auditor, debe hacerse mención en el mismo, teniendo en cuenta que el presupuesto debe estar equilibrado.

- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VII, en el que se indique, como ingreso, la subvención otorgada por este Cabildo (649,71 €), y si existe aportación propia tal y como menciona el informe del auditor, debe hacerse mención en el mismo.

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos**

Deben presentar nuevamente Anexo VIII, en el que se impute a Cabildo el importe correcto de la subvención otorgada (649,71 €), ya que el imputado supera a tal cuantía en 13,70 €.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, en este anexo, no se recoge el gasto en concepto de auditoría por lo que se necesita que se aclare si dicho gasto ha sido financiado con la aportación propia.

- **Informe del auditor.**

Está incompleto el presentado, ya que de acuerdo con lo previsto en la base 26.d., apartado B) 3.d): «la cuenta justificativa objeto de la revisión, **debe acompañarse como anexo al informe**, informando de la responsabilidad de la entidad beneficiaria de la subvención en su preparación y presentación. Por tanto, se ha de subsanar tal extremo.

#### 9. COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Expte. E2021003556S000041).

- Deben presentar **los Anexos V, VI, VII, VIII, IX**, tal y como se indica en la base 26 de las reguladoras de la subvención como documentación justificativa.
- **informe del auditor.**

Está incompleto el presentado, ya que de acuerdo con lo previsto en la base 26.d., apartado B) 3.d): «la cuenta justificativa objeto de la revisión, **debe acompañarse como anexo al informe**, informando de la responsabilidad de la entidad beneficiaria de la subvención en su preparación y presentación. Por tanto, se ha de subsanar tal extremo.

#### 10. ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS. (Expte. E2021003556S000047).

- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VII, en el que indiquen como ingreso, la subvención concedida por este Cabildo.

#### 11. ASOCIACIÓN DE SORDOS DE TENERIFE. (Expte. E2021003556S000072).

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
Observaciones		Página	5/17
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VII, en el que se indique como ingreso la subvención concedida por este Cabildo (1.299,42 €), así como la aportación propia de la entidad.

**12. ASOCIACIÓN SOC-CULT LESBIANAS GAYS BISEXUALES TRANS INTERSEXUALES "CANARYPRIDE".(Expte. E2021003556S000004).**

- Deben presentar **los Anexos V, VI, VII, VIII, IX**, tal y como se indican en la base 26 de las reguladoras de la subvención, como documentación justificativa.
- **Informe de auditoría.** Deben presentar informe de auditoría, tal y como se indica en la base 26 de las reguladoras de la subvención, para la justificación de dicha subvención, ya que es la modalidad escogida en la citada base de cuenta justificativa.

**13. ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA. (Expte. E2021003556S000094).**

- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VII, en el que se indique, como ingreso, la subvención concedida por este Cabildo, con indicación de la fecha y el importe correcto concedido (1.840,55 €).

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VIII, en el que se impute a Cabildo el importe correcto de la subvención otorgada (1.840,85 €), ya que el imputado lo supera en 133,30 €.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Informe de auditoría.**

Deben presentar informe de auditoría, tal y como se indica en la base 26 de las reguladoras de la subvención, para la justificación de dicha subvención, ya que es la modalidad escogida en la citada base de cuenta justificativa.

**14. ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA INCLUYEME. (Expte. E2021003556S000039).**

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben presentar el Anexo V, a través del cual se deje constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

- **Anexo VI. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.**

Deben presentar nuevamente el citado Anexo, en el que figure correctamente la subvención otorgada por este Cabildo (649,71 €), y, si existe aportación propia, tal y como menciona el informe del auditor, debe hacerse mención en el mismo, teniendo en cuenta que el presupuesto debe estar equilibrado.

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VIII, en el que se impute a Cabildo el importe correcto de la subvención otorgada (1.082,85 €) ya que el imputado lo supera en 75,00 €.

**15. ASOCIACIÓN CANARIA PARA POTENCIACION DEL DLLO. SOCIAL GENERACION 21. (Expte. E2021003556S000064).**

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Informe de auditoría.**

Deben presentar informe de auditoría, tal y como se indica en la base 26 de las reguladoras de la subvención, para la justificación de dicha subvención, ya que es la modalidad escogida en la citada base de cuenta justificativa.

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben presentar el Anexo V, a través del cual se deje constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar el Anexo VII, según se indica en la base 26 de las reguladoras de la subvención.

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VIII, en el que se impute a Cabildo el importe correcto de la subvención otorgada (1.732,57€).

- **Anexo IX Certificado de la secretaria.**

Deben presentar este con visto bueno de la presidencia.

## 16. ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL. (Expte. E2021003556S000069).

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Deben presentar el Anexo V, a través del cual se deje constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

**17. ASOCIACIÓN 3 EDAD TAGORO VICTORIERO. (Expte. E2021003556S000071).**

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben presentar el Anexo V, a través del cual se deje constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VII, en el que indiquen como ingreso la subvención otorgada por este Cabildo y su fecha, con el importe correcto concedido (2.165,71 €).

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos**

Deben presentar nuevamente el Anexo VIII, en el que se impute a Cabildo el importe correcto de la subvención otorgada (2.165,71 €), ya que el imputado a supera en 234,32 €.

**18. ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS. (Expte. E2021003556S000074).**

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos**

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En este anexo, no se recoge el gasto en concepto de auditoría por lo que se necesita que se aclare si dicho gasto ha sido financiado con la aportación propia.

Asimismo, en este anexo VIII, no se recoge el gasto en concepto de auditoría, por lo que se necesita que se aclare si dicho gasto ha sido financiado con la aportación propia.

#### **19. ASOCIACIÓN AFEDES. (Expte. E2021003556S000078).**

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VIII, en el que se impute a Cabildo el importe correcto de la subvención otorgada (1.732,57 €), ya que el imputado a lo supera en 4,96 €.

#### **20. FUNDACIÓN PEDRO ZEROLO. (Expte. E2021003556S000080).**

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben presentar el Anexo V, a través del cual se deje constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

#### **21. ASOCIACIÓN MAMACHAMA. (Expte. E2021003556S000083).**

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben acreditar el cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h), ya que el enlace que figura en el anexo V no se puede abrir.

- **ANEXO VII. RELACIÓN DESGLOSADA DE INGRESOS.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VII, en el que se indique, como ingreso, la subvención otorgada por este Cabildo así como la fecha de la misma, debiendo indicar el importe correcto concedido (1.732,57 €).

## **22. ASOCIACION CANARIA DE COOP. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL. (Expte. E2021003556S000084).**

- **Informe de auditoría.**

Está incompleto el presentado, ya que de acuerdo con lo previsto en la base 26.d., apartado B) 3.d): «la cuenta justificativa objeto de la revisión, **debe acompañarse como anexo al informe**, informando de la responsabilidad de la entidad beneficiaria de la subvención en su preparación y presentación. Por tanto, se ha de subsanar tal extremo.

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben presentar el Anexo V, a través del cual se deje constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VII, en el indiquen, como ingreso, la subvención otorgada por este Cabildo así como la fecha de pago, debiendo

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



constar correctamente el importe concedido (375,00 €) así como la aportación propia, tal y como figura en el Anexo VI.

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos**

En este anexo no se recoge el gasto en concepto de auditoría, por lo que se necesita que se aclare si dicho gasto ha sido financiado con la aportación propia.

**23. ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR. (Expte. E2021003556S000087).**

- **Anexo IX. Certificado de la secretaria.**

Deben presentar dicho Anexo con el visto bueno del presidente.

**24. ASOCIACIÓN INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO. (Expte. E2021003556S000095).**

Deben presentar Anexo V, donde conste la acreditación de las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

**25. ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE. (Expte. E2021003556S000107).**

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VIII, en el que se impute a Cabildo el importe correcto de la subvención otorgada (1.624,28 €) ya que el imputado lo supera en 125,72 €.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
Observaciones		Página	12/17
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, en el Anexo VIII, no se recoge el gasto en concepto de auditoría por lo que se necesita que se aclare si dicho gasto ha sido financiado con la aportación propia.

**26. ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN. (Expte. E2021003556S000111).**

En el anexo VII se recoge como aportación propia la cuantía de 17,15 € y en el Anexo VIII no se indica como gastos realizados el de auditoría, de ahí que se necesite que se aclare cómo se ha financiado el gasto de auditoría, debiendo recogerse en toda la documentación que forma parte de la cuenta justificativa.

**27. FEDERACIÓN SOCIO CULTURAL E RROMA VA. (Expte. E2021003556S000112).**

En el anexo VII se recoge como aportación propia la cuantía de 17,15 € y en el Anexo VIII no se indica como gasto el de auditoría, de ahí que se necesite que se aclare cómo se ha financiado el gasto de auditoría, debiendo recogerse en toda la documentación que forma parte de la cuenta justificativa.

**28. ASOCIACIÓN 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE. (Expte. E2021003556S000114).**

• **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben dejar constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h) ya que la foto que se incorpora en el Anexo V, está oscura y no se aprecia el cumplimiento de tal difusión.

**29. FED. ASOCIACIÓN DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA. (Expte. E2021003556S000115)**

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Queda sin justificar la cuantía de 2,34 €; por lo que deberán proceder a ingresar dicha cantidad, en UN ÚNICO PAGO, en la cuenta corriente de La Caixa número ES68 2100 9169 0122 0002 0968, a nombre de este Cabildo, haciendo constar en el ingreso el nombre de la entidad beneficiaria y la línea de subvención. El referido ingreso habrá de comunicarse al Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad mediante la remisión de copia del documento acreditativo del ingreso efectuado.

**30. ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DEL BUEN VIAJE. (Expte. E2021003556S000113)**

• **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben dejar constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h) ya que la foto que se incorpora en el Anexo V, está oscura y no se aprecia el cumplimiento de tal difusión.

• **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos.**

Deben presentar nuevamente el Anexo VIII, en el que se impute a Cabildo el importe correcto de la subvención otorgada (1.516,00€), ya que la suma 1.563,67€, excediendo en 47,67 €.

**31. ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS. (Expte. E2021003556S000057)**

• **Cuenta justificativa:**

- El exceso del proyecto que indica el auditor no se corresponde con lo que la entidad indica como aportación propia.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Anexo VI. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos:** deben presentar nuevamente este anexo, en el que la suma esté correcta.
- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos:** deben presentar nuevamente este anexo, den el que la suma esté correcta.
- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos:** no justifican la cuantía de 0,38 €; por lo que, salvo error, tendrán que deberán proceder a ingresar dicha cantidad, en UN ÚNICO PAGO, en la cuenta corriente de La Caixa número ES68 2100 9169 0122 0002 0968, a nombre de este Cabildo, haciendo constar en el ingreso el nombre de la entidad beneficiaria y la línea de subvención. El referido ingreso habrá de comunicarse al Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad mediante la remisión de copia del documento acreditativo del ingreso efectuado.

**32. ASOCIACIÓN CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL . (Expte. E2021003556S000063).**

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

Deben presentar el Anexo V, a través del cual se deje constancia del cumplimiento de la obligación impuesta por este Cabildo en el otorgamiento de la subvención, de acreditar las medidas de difusión de la financiación obtenida por la Corporación Insular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y la base 27h).

- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar el Anexo VII, tal y como se indica en la base 26 de las reguladoras de la subvención.

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos**

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Deben presentar nuevamente el Anexo VIII, en el que se impute a Cabildo el importe correcto de la subvención otorgada (1.732,57 €), ya que el imputado asciende a 3.500,00 €, excediendo en 1.767,43 € del importe subvencionado.

- **Anexo IX . Certificado de la secretaria.**

Deben presentar dicho Anexo con visto bueno del presidente.

- **Informe de auditoría.**

Deben aportar cuenta justificativa con aportación de informe del auditor, regulado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y desarrollado en las presentes bases, tal como se indica en la base 26, apartado 5 C.

### **33. ASOCIACIÓN DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES. (Expte. E2021003556S000075).**

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos**

Deben presentar nuevamente Anexo VIII, en el que se impute a Cabildo el importe de la subvención otorgada (1.732,57 €)

- **Anexo IX. Certificado de la Secretaria.**

Deben presentar dicho Anexo con visto bueno del presidente.

### **34. ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL LAURISILVA. (Expte. E2021003556S000110).**

- Deben presentar: Anexo V, VI, VII, VIII, IX así como el informe de auditoría de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en la base 26 de las reguladoras de la subvención.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**35. MÉDICOS DEL MUNDO. (Expte. E2021003556S000048).**

- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**

Deben presentar el Anexo VII, tal y como se indica en la base 26 de las reguladoras de la subvención.

(Documento firmado electrónicamente).

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	29/09/2022 09:00:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/17
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VKTt7NdSrEYNc8sQ0OeYRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

